RESOLUCIÓN No. ---9251 27 MAY 2026 DE 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DENTRO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA IT-SA-26-04

La Secretaría de Infraestructura de Santander en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018, Decreto departamental No. 0006 del 01 de enero de 2024, decreto departamental 0041 de 2025, y demás normas complementarias y

CONSIDERANDO QUE,

1. Existe estudio previo donde se sustenta la necesidad de contratar el siguiente objeto es la "**OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA DIRIGIDOS AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER",** suscrito por la Secretaria Infraestructura del Departamento de Santander.

2. En la Secretaría de infraestructura Departamental, se encuentra radicado y viabilizado el proyecto denominado "**ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BANCO DE MAQUINARIA DOTADO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**"; y en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento de Santander se encuentra inscrito y viabilizado según Certificación No 039 del 14 de enero de 2026, denominado: "**ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BANCO DE MAQUINARIA DOTADO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**", con SSPEI 20250680000035 y BPIN 202500000023610.

3. Financieramente el presente proceso se respaldó en certificados de disponibilidad presupuestal así:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
26000429	29 de enero de 2026	$2.476.223.450,00

4. Mediante la resolución No 07473 del 04 de mayo de 2026, se ordenó la apertura del proceso de selección referenciado.

5. Que el día 20 de marzo de 2026 se llevó a cabo la audiencia de sorteo por manifestaciones de interés, seleccionándose los 10 interesados a los cuales se habilitó la presentación de la oferta.

6. El día 08 de mayo de 2026 a las 5:00 P.M. se llevó a cabo el cierre del proceso, recibiéndose 01 propuesta tal como consta en acta de cierre publicada en la plataforma SECOP II.

7. El día 12 de mayo de 2026, se publicó el informe de evaluación preliminar de requisitos habilitantes y ponderables, dándose a conocer el criterio del comité evaluador para lo cual fue objeto de traslado a los oferentes conforme cronograma del proceso.

8. Que mediante Resolución No. 9136 del 25 de mayo de 2026 se saneó el proceso de selección.

9. Que el 25 de mayo de 2026, con fundamento en el inciso 5° del numeral 1.6 del pliego de condiciones definitivo, se requirió al proponente para que aclarara aspectos relacionados con la configuración de la oferta económica, lo cual fue contestado oportunamente y de manera justificada por parte de aquel, situación que conllevó al comité evaluador a ratificar el informe de evaluación jurídico, técnico y financiero preliminar según el cual el proponente INBIOMECS S.A.S. cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes y se le asignan los puntos según las reglas de ponderación del pliego de condiciones de tal manera que se ubica en el primer lugar del orden de elegibilidad.

10. Una vez vencido el termino de traslado, el comité evaluador publicó el día 27 de mayo de 2026 el informe final de evaluación de requisitos habilitantes y ponderables.

11. De la evaluación consolidada de los puntajes habilitados, se obtuvo lo siguiente respecto de los resultados de orden de elegibilidad así:

Orden de Elegibilidad

CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN TECNICA		INBIOMECS S.A.S	
REQUISITOS HABILITANTES		PUNTAJE FACTOR TECNICO	
EXPERIENCIA		FACTOR TECNICO	INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL
EXPERIENCIA	PERSONAL		
CUMPLE	CUMPLE	89,75	0,00
HABILITACIÓN TECNICA	CUMPLE	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	89,75

12. El comité evaluador le recomendó a la ordenadora del gasto, esto es, a la Secretaria de Infraestructura Departamental, adjudicar del proceso IT-SA-26-04 cuyo objeto es la **"OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA DIRIGIDOS AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"** al oferente **INBIOMECS S.A.S.**, identificado con el NIT 901.126.715-8, representada legalmente por **DANIEL ENRIQUE SERRANO STELLA,** Identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.717256 expedida en Bucaramanga, por valor de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1.750.000.000,00) MONEDA CORRIENTE E IVA INCLUIDO** por haber obtenido el primer lugar en el orden de elegibilidad con 89,75 puntos.

13. No se observa causal alguna de invalidez o nulidad de lo actuado y persiste la necesidad de adjudicar el proceso de Selección para dar cumplimiento a los fines, la continua y eficiente prestación de los servicios y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboren con ellas en la consecución de los fines esenciales del Estado.

14. La Secretaria de Infraestructura Departamental y ordenadora del gasto, acogió la recomendación de adjudicación del proceso **No.** IT-SA-26-04 cuyo objeto es la **"OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA DIRIGIDOS AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"** al oferente **INBIOMECS S.A.S.**, identificado con el NIT 901.126.715-8, representada legalmente por **DANIEL ENRIQUE SERRANO STELLA,** Identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.717256 expedida en Bucaramanga.

15. Cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, la Secretaría de Infraestructura del Departamento, bajo el tenor del Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Del Decreto 1082 de 2015, que expone*: "Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. [...]"* procede a Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía IT-SA-26-04 cuyo objeto es la **"OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA DIRIGIDOS AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".**

16. El Gobernador de Santander mediante Decreto No. 041 de 2025 delegó en los Secretarios de Despacho, la competencia para ordenar el gasto, el ejercicio de la facultad de seleccionar, adjudicar, celebrar, ejecutar, adicionar, modificar, aclarar, generar las órdenes de pago, suspender, terminar y liquidar convenios o contratos a nombre del Departamento, con personas públicas o privadas y en general, expedir los correspondientes actos administrativos que se produzcan con motivo u ocasión de la actividad contractual, que se adelante en cumplimiento de la misión y funciones propias de la Secretaría, con cargo al presupuesto de gastos de inversión. En virtud del mencionado acto administrativo, la Secretaria de Infraestructura está facultada para realizar la adjudicación dentro del presente proceso de selección.

En atención a lo anterior, la secretaria de infraestructura del Departamento de Santander,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. IT-SA-26-04 cuyo objeto es la **"OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA DIRIGIDOS AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"** al oferente **INBIOMECS S.A.S.**, identificado con el NIT 901.126.715-8, representada legalmente por **DANIEL ENRIQUE SERRANO STELLA,** Identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.717256 expedida en Bucaramanga, por valor de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1.750.000.000,00) MONEDA CORRIENTE E IVA INCLUIDO**, cuyo plazo de ejecución es de **CINCO PUNTO CINCO (5,5) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, de acuerdo a los apartes considerativos del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución por la plataforma de SECOP II de conformidad con lo autorizado en la carta de presentación de la propuesta.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1° del art. 77 de la ley 80 de 1993.

- - -9257 27 MAY 2026

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publicará en horario hábil en el SECOP II.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE - - -9257

Dado en Bucaramanga, 27 MAY 2026

JESICA JULIANA MENDOZA RAMÍREZ
Secretaria de Infraestructura Departamental

Proyectó y aprobó Asp. Jurídicos. Abg. Carlos Fernando Quesada León - Abogado CPS Secretaria de Infraestructura Departamental